

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 62.969/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 48 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 586/08, mediante el cual se designó al Abog. Juan Cruz EXPOSITO en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem en la cátedra Problemática de los Derechos Humanos de la carrera Profesorado en Historia, a partir del 14 de octubre de 2008 y por el término de dos años;

QUE a Fs. 89/90 obra Nota de la docente responsable de la asignatura Lic. María de los Milagros PIERINI, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la docente citada precedentemente, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 91 obra Nota N° 936/10 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que coincide con los argumentos expuestos por la docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño del adscripto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 el docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Abog. Juan Cruz EXPOSITO (D.N.I. N° 22.840.914) ha concluido con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la cátedra Problemática de los Derechos Humanos de la carrera Profesorado en Historia, de la División Socio-Económica de esta UARG.-

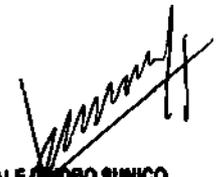
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVES.

DISPOSICION

N°

686




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG